

AULA DE MÚSICA DE AYEGUI
MATRICULACIÓN CURSO 2020-2021

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

Señale con una X si desea continuar o no matriculado en el Aula de Música de Ayegui para el curso 2020-2021 aceptando las condiciones de matriculación establecidas:

SÍ

NO

Instrumento: _____

Lenguaje musical: SÍ NO

Combo: _____ ¿De que tipo de agrupación quieres formar parte? Rellena el espacio, ejemplos: coro góspel, combo rock, conjunto instrumental cuerda...

Firma del padre o madre o alumno/a si es mayor de edad

Ayegui a ____ de junio de 2020

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN

- El periodo de matriculación finaliza el 26 de junio de 2020, debiendo entregar el presente formulario enviando un e-mail con todo firmado a animadora@ayegui.org.
- El pago de las cuotas se girará mensualmente (9 cuotas de octubre a junio) siendo las cuantías :
 - Lenguaje musical: 20 euros.
 - Aprendizaje de instrumento musical (30min): 45 euros.
 - Aprendizaje de instrumento musical (45min): 67 euros
 - Combo: 25 euros.
 - Lenguaje musical+ instrumento (30 min): 60 euros.
 - Lenguaje musical+ instrumento (45min): 80 euros
 - Lenguaje musical + instrumento + combo: 75 euros.
 - Instrumento + combo : 60 euros
 - Lenguaje + dos instrumentos: 105 euros.

- Para poder llevar a cabo la asignatura de **Combo**, deberán estar matriculados un mínimo de 5 alumnos por combo en una clase semanal de 50min. Tras las matriculaciones se organizará una reunión para determinar los combos según expectativas del alumnado.

- Se establece una **matrícula de 50 €** que se girará la semana del 29 de junio de 2020.
- La matrícula supone adquirir el compromiso, por parte de alumnos/as y padres, de **la finalización y abono del curso completo. En caso de devolver algún recibo (o recibos), se volverán a girar con un recargo del 10% del total del recibo. En caso de impago, se volverá a girar el recibo aplicando un aumento del 10% sobre el recibo devuelto. Si desiste del pago, de abrirá un proceso de reclamación donde se cobrará el total de la deuda.** Esta norma se debe a la necesidad de una adecuada y correcta organización de las clases y contratación del profesorado.
- El alumnado empadronado en Ayegui, al comienzo del curso escolar, podrá solicitar una subvención de 135€ para hacer frente al gasto del curso 2020-2021. Los requisitos para dicha subvención son los siguientes:
 - Solicitud
 - Certificado de empadronamiento
 - Fotocopia de la matrícula 2020-2021

La subvención se solicitara del 5 al 26 de octubre, presentándola en las oficinas del Ayuntamiento de Ayegui.

La subvención supone adquirir el compromiso, por parte del alumnado, padres y madres, de la finalización y abono del curso completo, si no es así, se reclamará la cantidad subvencionada